

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Junta de Subastas del Departamento Marítimo de Cádiz por la que se anuncia subasta para la venta de los materiales inútiles que se citan.

Se pone en conocimiento de quienes pueda interesarle que el día 28 del próximo mes de noviembre, a las once horas, en la Jefatura del S. T. C. M., se procederá a la venta en pública subasta de los materiales inútiles que a continuación se detallan:

Clasificación número 137/69

Precio tipo: 67.275 pesetas

- 18 motores eléctricos: 3.870 kilogramos aproximados de chatarra de aluminio.
- 12 conmutatrices: 120 ídem, íd., de bronce.
- 15 generadores: 8.700 ídem, íd., de hierro.
- 10 inductos: 20 ídem, íd., de latón.
- 7 grupos convertidores.

Para información y detalles, pueden dirigirse al señor Secretario de la Junta, en días hábiles, de nueve a trece horas, en la Sección Económica del Arsenal, hasta el día anterior en que ha de celebrarse la subasta.

Arsenal de La Carraca, 25 de octubre de 1969.—El Secretario, Comandante de Intendencia, Carlos Martel.—6.954-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Piqueras del Castillo (Cuenca)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Piqueras del Castillo (Cuenca)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones trescientas noventa y tres mil seiscientos siete pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (2.393.607,54 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Cuenca (Gil Carrillo de Albornoz, 1), durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 9 de diciembre de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y a la misma podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos

sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y siete mil ochocientos setenta y dos pesetas con quince céntimos (pesetas 47.872,15).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las Oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 1 de diciembre de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer.

En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 24 de octubre de 1969.—El Director general, A. M. Borque.—6.950-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras «Red de caminos afirmados en San Esteban de Anós (Cabana-La Coruña)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras «Red de caminos afirmados en San Esteban de Anós (Cabana-La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones dieciséis mil seiscientos noventa y cinco pesetas con setenta y cinco céntimos (2.016.695,75 ptas.).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3), durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 9 de diciembre de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y a la misma podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de

haber constituido una fianza provisional de cuarenta mil trescientas treinta y tres pesetas con noventa y un céntimos (pesetas 40.333,91).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las Oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 1 de diciembre de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer.

En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 25 de octubre de 1969.—El Director general, A. M. Borque.—6.953-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras «Red de caminos y saneamiento en Castillo-Mendiola Monasterioguren (Alava)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras «Red de caminos y saneamiento en Castillo-Mendiola Monasterioguren (Alava)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones setecientos veinticinco mil quinientas veintinueve pesetas con ocho céntimos (2.725.529,08 ptas.).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Alava (Fueros, 19), durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 9 de diciembre de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y a la misma podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y cuatro mil quinientas diez pesetas con cincuenta y ocho céntimos (54.540,58 ptas.).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las Oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 1 de diciembre de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer.

En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de octubre de 1969.—El Director general, A. M. Borque.—6.952-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de caminos y red de saneamiento en San Martín de Eñes-Ruerrero (Santander)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de caminos y red de saneamiento en San Martín de Eñes-Ruerrero (Santander)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones doscientas sesenta y cinco mil quinientas noventa y una pesetas con veinte céntimos (3.265.591,20 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Santander (pasaje de la Peña, 1), durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 9 de diciembre de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y a la misma podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y cinco mil trescientas once pesetas con ochenta y dos céntimos (pesetas 65.311,82).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las Oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 1 de diciembre de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publi-

cado en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer.

En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de octubre de 1969.—El Director general, A. M. Borque.—6.951-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución del Servicio de Obras Militares de la 2.ª Región Aérea por la que se anuncia concurso-subasta de la obra «Base de Los Llanos (Albacete). Polvorines».

Se convoca concurso-subasta para la ejecución de la obra «Base de Los Llanos (Albacete). Polvorines», por un importe de seis millones ciento setenta y tres mil ciento ochenta pesetas (6.173.180).

El plazo para la ejecución de la obra será de diez meses.

El importe de la fianza provisional es de 123.463,80 pesetas, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

Los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares y modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, sito en Tablada (Sevilla), de nueve a catorce horas, todos los días laborables, y en la oficina del Teniente Ayudante Ingeniero Inspector de las Obras de este Servicio en la Base Aérea de Los Llanos (Albacete).

Los licitadores deberán presentar en esta Dependencia tres sobres independientes, que contendrán:

1. Memoria expresiva de referencias técnicas y económicas y organización de que dispongan, con indicación de la maquinaria, personal técnico, experiencia en obras análogas y capacidad económica garantizada por Entidades bancarias; presentará además el certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o un testimonio notarial del mismo que acredite estar clasificado dentro del grupo C), categoría a), con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 838/1966 («Boletín Oficial del Estado» número 92, de 18 de abril) y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119), con la obligación de subcontratar los trabajos correspondientes al grupo I con un empresario debidamente clasificado para ejecutarlos, caso de no estarlo el licitador.

2. Documentación que acredite la personalidad del contratista, capacidad para contratar y fianza provisional, según señala el artículo 29 de la Ley de Contratos del Estado.

3. Proposición económica.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa y habrán de ser entregados a mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, hasta las doce horas del día 21 de noviembre de 1969.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Jefatura de este Servicio de Obras Militares en Tablada (Sevilla) el día 28 de noviembre de 1969, a las doce horas,

El concurso-subasta se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletines Oficiales del Estado» números 27, de 31 de enero, 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Sevilla, 27 de octubre de 1969.—El Secretario de la Junta Económica, Francisco Salas de Guzmán.—3.326-8.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Amposta por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de la piscina municipal.

Objeto: Ejecución de las obras que figuran en el proyecto de piscina municipal.

Tipo de licitación: 5.582.004 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Garantía provisional: 108.730 pesetas.

Garantía definitiva: La resultante de aplicar los porcentajes máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación al importe de la adjudicación.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a catorce horas, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Proposiciones: Los licitadores presentarán dos pliegos, que se titularán «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la construcción de una piscina municipal en Amposta», que deberán estar lacrados. El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», y deberá contener los documentos exigidos por el pliego de condiciones económico-administrativas. El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición reintegrada con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de 10 pesetas, con arreglo al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de una piscina municipal en Amposta, convocado por el Ayuntamiento de Amposta en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, número, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra y cifra) pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres titulados «Referencias», en la Casa Consistorial de Amposta a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Segundo período, sobres titulados «Oferta económica», en la Casa Consistorial a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Pagos: Por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente consignado en presupuesto ordinario de 1969 y asumida obligación de consignar en el de 1970.

Los pliegos de condiciones y proyecto, en unión del expediente, se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento para examen de los interesados.

El presente concurso-subasta queda subordinado en su eficacia a que no se presenten reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas durante el plazo de ocho días siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Amposta, 24 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.924-A.

Resolución del Ayuntamiento de Felanitx (Balears) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de mejora de alumbrado público en varias calles de la ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para adjudicar la obra de ejecución del proyecto de «Mejora de alumbrado público del sector centro de Felanitx».

Tipo: 699.972 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses desde la firma del contrato de adjudicación.

Pago: En dos plazos por mitad, previas certificaciones de obra.

Garantía provisional: 17.499,30 pesetas.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del precio del remate.

Presentación de proposiciones: En la oficina de Obras y Urbanismo, de diez a catorce horas, durante los veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al del fin del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente para atender el pago de la obra. No se requiere autorización alguna para la validez del contrato.

Las proposiciones se redactarán en lo esencial con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del D. N. I. número, expedido en el día de de 196..., actuando en nombre (propio o en representación de, según poder bastantado que acompaño), enterado del anuncio de subasta y pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de servir de base para la contratación de la obra de «Mejora del alumbrado público de las calles que comprende el sector Centro de Felanitx», según indica el proyecto técnico, se comprometo a realizarla por la cantidad de pesetas (en letra y número), aceptando íntegramente las condiciones expresadas en los referidos pliegos

(Fecha y firma del proponente.)

Felanitx, 22 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.865-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granollers por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación y reforma de la Casa Consistorial (segunda fase-estructura).

1.º Son objeto de subasta las obras de ampliación y reforma de la Casa Consistorial (segunda fase-estructura), con arreglo al proyecto formulado por los técnicos municipales y al pliego de condiciones técnicas que figuran en el propio proyecto.

2.º Podrán tomar parte en la subas-

ta todas las personas naturales o jurídicas aptas legalmente para ser contratistas y no estén incurso en cualquiera de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Las obras deberán empezar dentro de los dos meses contados a partir de la fecha de recepción de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva, y terminar en el plazo de un año improrrogable, contado desde el día en que den comienzo las obras.

4.º El tipo de licitación será la cantidad de un millón trescientas cuarenta y ocho mil ciento ocho pesetas, o sea la misma cantidad a que asciende el presupuesto de la obra y que figura en el proyecto técnico, no admitiéndose proposiciones que rebasen esta cantidad.

5.º Los licitadores deberán acreditar en el momento de la presentación de proposiciones haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos la fianza o garantía provisional, en cantidad de 36.962 pesetas, siendo admisible el aval bancario.

6.º La garantía o fianza definitiva será la cantidad de 73.924 pesetas.

7.º La forma de pago de las obras verificadas por el adjudicatario será la siguiente: 348.000 pesetas durante el presente ejercicio, y el resto del precio de adjudicación, en el próximo ejercicio de 1970, y siempre previa presentación de la correspondiente certificación de obra realizada.

8.º El adjudicatario estará obligado a satisfacer, a medida que efectúe la percepción de los indicados pagos, los honorarios facultativos que figuran incluidos en el presupuesto; y, a tal fin, dichas partidas serán descontadas de cada libramiento por el Depositario de este Ayuntamiento, para su posterior distribución.

9.º El Ayuntamiento se reserva el derecho de introducir las variaciones en el proyecto que estime necesarias o convenientes después de la adjudicación, siempre que no representen un veinte por ciento del valor total del presupuesto. Dichas variaciones se valorarán conforme a los precios unitarios correspondientes.

10. Las proposiciones para tomar parte en la subasta deberán presentarse en la Secretaría municipal, de nueve de la mañana a una de la tarde, dentro del plazo de un mes, contado a partir de la publicación última en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

11. La apertura de pliegos tendrá lugar el día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo para la presentación de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas y ante una Mesa constituida por el señor Alcalde-Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue, el Teniente de Alcalde-Presidente de la Comisión Informativa de Urbanización y Obras o Concejál en quien delegue, y por el Secretario de la Corporación municipal o funcionario en quien haya delegado su representación.

12. Las proposiciones deberán estar redactadas de acuerdo con el modelo que se transcribe al final de las presentes bases y deberán ir acompañadas del documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional anteriormente mencionada, así como del que acredite que el licitador está en posesión del carnet de empresa con responsabilidad. Si se tratase de una persona jurídica, el firmante de la proposición deberá acreditar que se halla debidamente facultado para concurrir a la licitación, mediante documento público debidamente bastantado por el Secretario de la Corporación o un Abogado en ejercicio.

Finalizada la apertura de pliegos, se declararán admitidas las proposiciones que reúnan los requisitos legales y se otorgará la adjudicación provisional a

favor de la proposición que ofrezca realizar las obras por un precio más económico.

13. Transcurridos cinco días de la adjudicación provisional, y a la vista de las reclamaciones que tal vez se hayan presentado, así como si no se presentase ninguna, la Corporación Municipal resolverá sobre la adjudicación definitiva.

14. Efectuada la adjudicación definitiva, el contratista queda obligado a presentar dentro de diez días, después de que se le haya comunicado la adjudicación, el documento acreditativo de haber completado la fianza provisional hasta la cantidad que se ha fijado como definitiva.

15. Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de anuncios, timbres del Estado y municipales, y en general, todos los gastos que se originen por la tramitación de la licitación, incluidos los que se deriven de la formalización del oportuno contrato.

16. El contratista viene obligado a cumplir todas las disposiciones legales vigentes de carácter laboral y las relativas a la protección de la industria nacional.

17. En todo lo no previsto expresamente en las presentes bases regirá lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones legales y reglamentarias que rijan en materia de contratación de los Organismos públicos.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación deberán ajustarse al siguiente modelo:

«Don, con domicilio en, calle, provisto de documento nacional de identidad número, bien enterado del proyecto y pliego de condiciones técnicas y jurídicas de las obras de ampliación y reforma de la Casa Consistorial de Granollers (segunda fase-estructura), me comprometo a realizar dichas obras de acuerdo con el proyecto mencionado, por el precio de (en cifra y en letra) pesetas.

Asimismo declaro y juro bajo mi responsabilidad que no me hallo incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.—Fecha y firma del licitador.»

Granollers, 22 de octubre de 1969.—El Alcalde, Francisco Llobet Arnán.—10.210-C.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación de calzada y aceras en la avenida del Intendente Jorge Palacios Urdániz».

Objeto: El objeto de esta subasta es el de la ejecución de las obras de «Pavimentación de calzada y aceras en la avenida del Intendente Jorge Palacios Urdániz», de Murcia.

Tipo de licitación: Dos millones setenta y seis mil pesetas con ochenta y seis céntimos (2.076.000,86).

Fianza provisional: Es de treinta y seis mil ciento cuarenta pesetas (36.140).

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Presentación de pliegos: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con carnet de identidad número, expedido en a de de 196..., en nombre propio (o en representación de, como, conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número, del día de de 196..., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de «Pavimentación de calzada y aceras en la avenida del Intendente Jorge Palacios Urdániz», se comprometo a realizarlas con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 18 de octubre de 1969.—El Alcalde Presidente, Miguel Caballero Sánchez.—6.871-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de quinientas toneladas de antracita, con destino a las calefacciones de las distintas dependencias municipales y grupo escolares del Concejo de Oviedo.

De conformidad con el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1969, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Suministro de quinientas toneladas de antracita, con destino a las calefacciones de las distintas dependencias municipales y grupos escolares del Concejo de Oviedo.

2.º **Tipo de licitación:** 625.000 pesetas.

3.º **Plazo:** El suministro se hará al ritmo que lo exijan las necesidades, en el plazo máximo de veinticuatro horas desde que sea requerido.

4.º **Pagos:** Dentro del mes siguiente en que se realicen los suministros, previo informe del Jefe del Almacén Municipal.

5.º **Pliegos de condiciones:** Estarán de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, desde las nueve a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 12.500 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 25.000 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, D. N. I. número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta para contratar el suministro de quinientas toneladas de antracita, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1958, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo

de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... de de 196...

El licitador,

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de diez a las trece horas de los días hasta el anterior al de apertura de plicas.

10.º **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 23 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.875-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de mecanización administrativa.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1969, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** Arrendamiento de los servicios de mecanización administrativa.

2.º **Precio:** Los concursantes acompañarán a su proposición un presupuesto detallado y un resumen claro que permita un conocimiento preciso del precio o coste de cada uno de los trabajos objeto de contratación.

3.º **Plazo:** Tres años, prorrogable por periodos anuales, mediante acuerdo expreso, hasta un máximo de diez prórrogas.

4.º **Pagos:** Mediante mandamientos de pago con cargo al presupuesto ordinario.

5.º **Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, desde las nueve a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso, 25.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 5.000 pesetas.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar los servicios de mecanización administrativa», en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio del Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don, D. N. I. número en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Oviedo en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, para contratar los servicios de mecanización administrativa.

2. Declara, bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 25.000 pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos por los pliegos de condiciones.

5. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se derivan como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

..... de de 196...

El licitador,

9.º **Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula séptima del pliego de condiciones.

10.º **Apertura de pliegos:** Se celebrará en la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día hábil siguiente de transcurridos veinte días desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 23 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.873-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de urbanización de las calles Capitán Almeida y San Pedro de Mestallón.

De conformidad con el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el 13 de abril de 1967, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras del proyecto de urbanización de las calles Capitán Almeida y San Pedro de Mestallón.

2.º **Tipo de licitación:** 2.093.118,57 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de cuatro meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el Presupuesto Especial de Urbanismo.

5.º **Proyecto y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio desde las nueve a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 36.400 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 72.800 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, D. N. I. número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... de de 196...

El licitador,

9.ª *Presentación de plicas:* En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 23 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.876-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Urbanización de plazas, paseos y aparcamientos en el grupo de viviendas San Pío X».

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Urbanización de plazas, paseos y aparcamientos en el grupo de viviendas San Pío X», redactado por el Arquitecto municipal, don Enrique Rumeu de Armas, en el mes de agosto de 1967 y aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 20 de noviembre siguiente y por la Comisión Provincial de Urbanismo el día 2 de febrero de 1968.

Se celebrará esta subasta en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que venzan los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación.

El precio tipo de la subasta asciende a la cantidad de cinco millones doscientas treinta y ocho mil ciento noventa y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos (pesetas 5.238.198,75).

Las proposiciones para optar a esta subasta, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección Cuarta de esta Secretaría, los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al en que la subasta haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas.

Los licitadores, además de la proposición, que ha de venir en pliego cerrado y lacrado y con la firma del interesado, expresando también la denominación de la obra a que se refiere, acompañarán por separado los siguientes documentos:

Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

Carnet de Empresa con responsabilidad. Justificante de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, Mutuallidad Laboral y Seguro de Accidentes del Trabajo; y

Declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta de estas obras, según disponen los artículos 4, 5 y 30 del citado Reglamento de Contratación.

Los licitadores habrán de constituir como fianza provisional, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, la cantidad de ochenta y tres mil quinientas setenta y dos pesetas con noventa y ocho céntimos (83.572,98 ptas.), pudiendo verificarlo en metálico o en los valores señalados en el artículo 75 del citado Reglamento de Contratación. La fianza definitiva se impondrá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 77 de dicho Reglamento, y su importe se fijará sobre el precio del remate, con arreglo a lo dis-

puesto en el artículo 82 del mismo Reglamento de Contratación.

El plazo de ejecución de estas obras será de diez meses.

El importe de las obras será satisfecho al contratista de la siguiente forma: 2.000.000 de pesetas, con cargo a la partida número 6.1.1.3 del vigente presupuesto especial de Urbanismo, y el resto, o sea la cifra de 3.238.198,75 pesetas, con cargo al presupuesto que se formule en el próximo ejercicio del año 1970, por certificaciones mensuales.

El bastanteo de poderes se efectuará por el señor Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones, Memoria, presupuesto y demás documentos del proyecto quedan de manifiesto durante el expresado plazo en la Oficina de Información de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que, publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no se ha presentado reclamación de clase alguna.

Las proposiciones para optar a la subasta deberán reintegrarse con póliza del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas y se ajustarán a este

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras comprendidas en el proyecto de «Urbanización de plazas, paseos y aparcamientos en el grupo de viviendas San Pío X», anunciada la subasta de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 18 de octubre de 1969.—El Secretario general, T. Hernández.—Visto bueno: El Alcalde, J. de Loño.—6.824-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización del segundo tramo de la calle de Vista Alegre (carretera a Santa Comba).

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de urbanización del segundo tramo de la calle de Vista Alegre (carretera a Santa Comba), bajo el tipo de 1.701.609 pesetas.

El plazo para la realización de la obra es de seis meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El proyecto, Memoria, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado de Urbanismo) durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 34.032,18 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación. También abonará los gastos de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría General (Negociado de Registro General) durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio hasta el anterior señalado para la subasta. Las proposiciones serán reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y timbre municipal de nueve pesetas.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fecha que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el de de 19..., vecino de, con domicilio en, calle de número, provincia de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letras) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

..... a de de 19...
(Firma del licitante.)

Declaración de capacidad: A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Santiago de Compostela para las obras de»

..... a de de 19...
(Firma del licitante.)

Santiago de Compostela, 17 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.819-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de ensanchamiento de la calzada de la calle de los Concheiros.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de ensanchamiento de la calzada de la calle de los Concheiros, bajo el tipo de 1.101.697,10 pesetas.

El plazo para la realización de la obra es de seis meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El proyecto, Memoria, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado de Urbanismo) durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 22.033,94 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación. También abonará los gastos de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría General (Negociado de Registro General) durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio hasta el anterior señalado para la subasta. Las proposiciones serán reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y timbre municipal de nueve pesetas.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a

contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fecha que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión provisto de documento nacional de identidad número expedido en el de de 19... vecino de con domicilio en calle de número provincia de enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

..... a de de 19...

(Firma del licitante.)

Declaración de capacidad: A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Santiago de Compostela para las obras de»

..... a de de 19...

(Firma del licitante.)

Santiago de Compostela, 18 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.820-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santibáñez de Vidriales (Zamora) por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación en Santibáñez de Vidriales y anejos y cerramiento de jardín en el primero».

Cumplidos los trámites reglamentarios se hace saber que durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca el último anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», y a la hora de las doce, se admiten proposiciones para optar a la subasta de la obra de «Pavimentación en Santibáñez de Vidriales y anejos y cerramiento de jardín en el primero», con un presupuesto de contrata ascendiente a la cantidad de un millón quinientas cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta y ocho pesetas (1.555.758 pesetas).

Todo ello con arreglo al respectivo pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina, para que pueda ser examinado.

La realización de las obras tendrá un plazo de nueve meses las de pavimentaciones, y cinco, las de cerramiento del jardín.

La apertura de las proposiciones se efectuará al día siguiente hábil en que se cumplan los veinte de la forma señalada anteriormente, en la Secretaría Municipal y hora de las doce de la mañana.

La garantía provisional consistirá en el dos por ciento del importe del presupuesto de contrata, y la definitiva, en el cuatro por ciento del precio total de adjudicación de la subasta.

Las proposiciones debidamente reintegradas, deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, con sujeción al modelo que a continuación se indica y acompañadas de la declaración que se

determina en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, último recibo de la Licencia Fiscal, justificación de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales de sus obreros o declaración jurada de que cumplirá con esta obligación cuando los tuviere.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión con documento nacional de identidad número expedido en y vecino de enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de «Pavimentación y cerramiento del jardín en Santibáñez de Vidriales y anejos», con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones por la cantidad de pesetas (en letra), o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Santibáñez de Vidriales, 23 de octubre de 1969.—El Alcalde, José Luis Romero Romero.—6.853-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sils (Gerona) por la que se anuncia subasta para ejecutar las obras de construcción de un edificio dotado de cinco viviendas, comedor y aula escolar en dicha población.

Objeto del concurso: Construcción de un edificio para cinco viviendas, aula y comedor escolar conforme se detalla en proyecto.

Tipo de la subasta: Se fija en la cantidad de dos millones cuarenta y cinco mil pesetas.

Plazo de terminación de las obras: Las obras habrán de quedar terminadas en el plazo de seis meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva de las mismas.

Exposición del expediente: El expediente se encontrará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en los días y horas hábiles de oficina.

Garantías provisional y definitiva: La provisional, el dos por ciento del tipo de subasta, y la definitiva, el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don que habita en calle de número con documento nacional de identidad número expedido en de de 19... enterado del anuncio publicado con fecha de de 1969 en el «Boletín Oficial del Estado» número y demás condiciones que se exigen para la subasta de las obras de construcción de un edificio para cinco viviendas, aula y comedor escolar de Sils, se comprometo a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra) pesetas. Asimismo, las remuneraciones que percibirán los obreros por jornada de trabajo y por horas extraordinarias serán las que fijen las vigentes disposiciones laborales.

Se adjunta a la presente proposición resguardo de haber depositado la cantidad de (en letra) pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado el que suscribe por incapacidad o incompatibilidad de las determinadas en los artículos cuarto y quinto del Regla-

mento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma del proponente.)

La proposición hay que reintegrarla con póliza de sexta clase, sello municipal de igual cuantía y póliza de la Mutua Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas.

Plazo, lugar y hora en que se presentarán las plicas: Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, a aquel en que se publique el anuncio de la convocatoria de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse las proposiciones a la misma en la Secretaría del Ayuntamiento desde las diez a las trece horas.

Lugar, día y hora en que se abrirán las plicas: La apertura de las plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Autorización y disponibilidad económica: Esta subasta no precisa autorización superior y el pago de obras se realizará con cargo a presupuesto extraordinario.

Sils, 21 de octubre de 1969.—El Alcalde. 10.255-C.

Resolución del Ayuntamiento de Toledo por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de aire acondicionado en las nuevas oficinas del palacio municipal.

Anuncio de concurso de instalación de aire acondicionado en las nuevas oficinas del palacio municipal, con tipo de 700.000 pesetas, fianza provisional de 24.500 pesetas y definitiva de 49.000 pesetas.

Los pliegos, en sobre cerrado, con resguardo de la fianza, declaración jurada de no encontrarse el proponente incurso en incapacidad o incompatibilidad y referencias técnicas que se consideren de interés, incluso soluciones distintas dentro de los grados de temperatura y humedad del proyecto, se presentarán en plazo de quince días a contar del presente anuncio en el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento, pudiendo consultarse el proyecto de diez a trece horas del mismo plazo en la Oficina Técnica de Obras y celebrándose apertura de pliegos a las doce de la mañana del día siguiente hábil de ultimarse el plazo citado en el palacio municipal.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 239, de 18 del actual mes de octubre, se continúan datos complementarios.

Toledo, 21 de octubre de 1969.—El Secretario general, Manuel Segura.—6.855-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un jardín en el paseo Alto de la Moreras, de esta ciudad.

Aprobados por la Corporación municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de construcción de un jardín en el paseo Alto de las Moreras, de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce de su mañana, en una de las Salas de la Casa Consistorial, bajo la

presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º—Obras—de la Secretaría General en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de diez millones novecientos setenta y nueve mil ochocientos cincuenta y una pesetas con treinta y cinco céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarse numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de construcción de jardín en el paseo Alto de las Moreras»).

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de, conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de ciento treinta y cuatro mil novecientos pesetas en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante con arreglo a lo dispuesto en el número 5 del pliego de condiciones económico-administrativas de la subasta para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina en el Negociado 3.º—Obras—de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de siete meses, y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 21 de octubre de 1969.—El Alcalde, Martín Santos Romero.—6.827-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de mejora de firme de la carretera municipal de la costa (Castrelos).

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente

Obra: Mejora de firme de la carretera municipal de la costa (Castrelos).

Modalidad: Procedimiento de subasta.

Tipo: 3.412.885,24 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos en horas de oficina y días hábiles en el Negociado de Urbanismo de este excelentísimo Ayunta-

miento dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 68.257 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en, (calle y número), provisto de D. N. I. número, expedido el de de 196... cuyo justificante, debidamente legalizado, acompaña, en nombre de (propio o de), en virtud de poder bastanteado, que une, enterado del pliego de condiciones correspondiente a (proyecto u obra de), se comprometo a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de toda la normativa laboral en todos sus aspectos, en especial los de previsión y seguridad social o protección a la industria nacional.

Presentación de plicas: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción de estas publicaciones oficiales.

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Pago: Con cargo a la partida 21 del presupuesto extraordinario de obras municipales de 1969, número 1, por certificaciones de obra.

Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 21 de octubre de 1969.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—6.877-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villafranca del Panadés por la que se anuncia subasta para contratar a ejecución de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en diversos tramos de las calles de San Sadurni, Santa Fe del Panadés y Zamenhoff.

Existiendo crédito suficiente presupuestado y no siendo necesaria autorización especial, se anuncia subasta para las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en diversos tramos de las calles de San Sadurni, Santa Fe del Panadés y Zamenhoff, bajo el tipo de pesetas 498.429,45.

Las obras comenzarán dentro de los quince días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva de la subasta, y deberán estar terminadas en el plazo de tres meses.

La garantía provisional es de 9.868 pesetas, debiendo completarse hasta el cuatro por ciento del valor de la adjudicación como garantía definitiva.

Las proposiciones se presentarán reintegradas con timbre del Estado y sello municipal, en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para optar a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en tramos de las calles de San Sadurni, Santa Fe de Panadés y Zamenhoff», hasta las trece horas del día anterior hábil al de celebrarse la subasta.

La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintiuno hábiles siguientes al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El pago de las obras se efectuará con cargo al presupuesto ordinario tramitado a tal efecto.

Las proposiciones se ajustarán al artículo 30 del Reglamento de Contratación, serán del tenor siguiente:

Don, domiciliado en, calle de, número, enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico de las calles San Sadurni, Santa Fe del Panadés y Zamenhoff, se comprometo a realizarlas con sujeción al dicho pliego, por la cantidad de pesetas (en letra y cifras). Igualmente se comprometo a cumplir, en relación con obreros y materiales, la legislación social y la de protección a la industria nacional.

Villafranca del Panadés, 21 de octubre de 1969.—El Alcalde, Luis Melo García.—6.834-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un complejo deportivo en el barrio de Ariznavarra, de esta ciudad.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso-subasta siguiente:

Objeto: Construcción de un complejo deportivo en el barrio de Ariznavarra, de esta ciudad.

Tipo: 3.463.331 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 2,50 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación y 5 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los ocho meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación: Negociado de Arquitectura y Vivienda.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 23 de octubre de 1969.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—6.882-A.

Resolución de la Junta Administrativa de Ojeda (Rucandío-Burgos) referente a la subasta de las obras de conducción, distribución de aguas y saneamiento en esta localidad.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 234, correspondiente al día 15 de octubre, aparece publicado un anuncio de subasta para la ejecución de las obras del siguiente tenor:

Objeto: Conducción, distribución de aguas y saneamiento en Ojeda (Rucandío).

Tipo de licitación: 519.774 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Fianza provisional: 20.790,96 pesetas.

Fianza definitiva: Seis (6) por ciento del importe del precio de adjudicación.

Plazo de presentación de plicas: Veinte (20) días hábiles.

Apertura de pliegos: El día hábil inmediato siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, a las doce horas.

Los proyectos técnicos y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en, provisto del carnet de identi-

dad número, expedido en, con fecha, enterado del anuncio de licitación que publica la Junta Administrativa de Ojeda (Rucandío) para la ejecución de las obras de, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia números, correspondientes a los días, se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones que le sirven de base, en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

El alcalde.—7.000-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 177/69, instruido por descubrimiento de griffa, que ha sido valorada en 850.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se publica para conocimiento de los individuos que a continuación se indican, todos ellos encartados en el mencionado expediente, advirtiéndole que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este anuncio, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Residentes en Tànger: Luis Alcántara Alcántara, calle Hassan II, edificio Miramonte; un moro llamado Ahmed Ben Ayon, calle Isaac Peral, 5; residentes en Málaga: José Calderón Moreno, conocido por «Pepe el de las Novelas»; un marroquí conocido por «El Rubio»; Luis Pérez Salgado; Mohamed Abdeslan Rhoun y Francisco Pérez Zaragoza.

Igualmente se comunica esta providencia a las personas que a continuación se expresan: Francisco García, (a) «El Cateto»; Juan Serrano Miguel, (a) «El Chapista»; Juana Díaz Clemente, Guillermo Sánchez, Francisco Barranco Díaz, Carmen Luque, Andrés Monje Claro, (a) «El Loco»; Manuel Ortega Sánchez, (a) «Carapapa»; José Aguilar, (a) «El Boña»; «Manolo el Caldivache»; José Buscató, Isabel Díaz Clemente; un individuo de La Línea de la Concepción llamado Salvador y de los conocidos por «Miguel»; «El Pasa»; «El Feo»; y «El Cordito», de los que se desconocen más datos.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar la vista del repetido expediente para la sesión del Pleno del Tribunal, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 17 de noviembre de 1969, a las once treinta horas.

Lo que se publica para conocimiento de todos ellos y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para

que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el párrafo 3) del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 25 de octubre de 1969.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—5.576-E.

Por el presente se notifica a Hugo Viñeira Prado, con domicilio en Kiel, calle Niemansweg, 152 (Hogar del Estudiante), que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 353/69, instruido por aprehensión del automóvil marca «Citroën», que ostentó matrícula M-LS-975, bastidor 3403366 y motor 22601912, que ha sido valorado en 30.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado convocar la vista del expresado expediente para la sesión del Tribunal en Comisión Permanente, que se celebrará en esa Delegación de Hacienda el día 12 de noviembre de 1969, a las diez treinta horas.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndole que puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 29 de octubre de 1969.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—5.575-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Regla-

mento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Rufino Moya Palomino, cuyo último domicilio conocido era en calle de la Huerta, número 53, de San Fernando de Henares (Madrid), inculcado en el expediente número 338/68, instruido por aprehensión de dos camiones que transportaban lubricante y repuestos de automóvil, mercancía valorada en 535.966,25 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 26 de noviembre de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 28 de octubre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—5.567-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: NI-22.645/69.

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 157, y representación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Finalidad y características: Modificación de la actual línea eléctrica, aérea, trifásica, a 30 KV., sobre apoyos de madera por una línea eléctrica, aérea, trifásica, a 15 KV., sobre apoyos de hormigón, desde Almadén a estación de Chi-